

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Debe decir:

«6.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario de carrera a designar por el titular de la Alcaldía.

Vocales: Un Vocal designado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, y tres vocales designados por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Castro del Río, a 30 de junio de 2008. El Alcalde, José Antonio García Recio.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública y audiencia el proyecto de modificación del plan funcional del centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Sevilla.*

Mediante Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 2007 se modifica el plan funcional del centro de transporte de mercancías de interés autonómico de Sevilla, encomendándose a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la modificación anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Áreas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública y audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, entidades públicas y agentes sociales afectados, por un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOJA, el proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Sevilla.

El proyecto estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, C/ Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, C.P. 41011, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web [www.eppa.es](http://www.eppa.es), debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada entidad, indicando como referencia «Información pública y audiencia del proyecto de modificación del plan funcional del centro de transportes de mercancías de Sevilla».

Sevilla, 30 de junio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública y audiencia el Proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Bailén.*

Mediante Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 2006, se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén), encomendándose a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y la tramitación de su Plan Funcional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Áreas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública y audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, entidades públicas y agentes sociales afectados, por un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOJA, el proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Bailén.

El proyecto estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, C/ Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, C.P. 41011, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web [www.eppa.es](http://www.eppa.es), debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada entidad, indicando como referencia «Información pública y audiencia de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Bailén».

Sevilla, 30 de junio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública y audiencia el proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Linares.*

Mediante Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 9 de enero de 2007, publicada en el BOJA núm. 29, de 8 de febrero, se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén), encomendándose a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y la tramitación del Plan Funcional del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Áreas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública y audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, entidades públicas y agentes sociales afectados, por un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOJA, el proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Linares.

El proyecto estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, C/ Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, C.P. 41011, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web [www.eppa.es](http://www.eppa.es), debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada entidad, indicando como referencia «Información pública y audiencia del proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Linares».

Sevilla, 30 de junio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la convocatoria de dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dotado dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudios en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, objeto de la presente convocatoria.